



- CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS CON LA CDAD AUTÓNOMA 2.135.000,00 €
 - 1. Estudio de los acuíferos de la isla de Gran Canaria 235.000,00 €
 - 2. Acondicionamiento de la EDAR de Bañaderos 1.900.000,00 €
- SUBVENCIÓN INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE) MINISTERIO DE INDUSTRIA.
 - o SUSTITUCIÓN PILAS EDR TERCIARIO BARRANCO SECO: 401.174,26 €
- COLABORACION CON LA SPEGC DEL CABILDO DE G.C:
 - o PROYECTO AQUAGRAN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE OBTENCIÓN, MONITORIZACIÓN Y GETIÓN DE LOS DATOS PROCEDENTES DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE GRAN CANARIA: PLUVIOMETROS, ESTACIONES METEOROLÓGICAS, PRESAS: 2.082.276,64 €



EL PROYECTO AQUAGRAN ES FRUTO DE LA COLABORACIÓN ENTRE DISTINTOS ORGANISMOS DEL CABILDO DE GRAN CANARIA EN ESTE CASO EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE GRAN CANARIA Y LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA.

EL OBJETIVO DEL PROYECTO AQUAGRAN ES LA VIGILANCIA, CONTROL DE LA CALIDAD Y OPTIMIZACIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS GESTIONADOS POR EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE GRAN CANARIA.

EL PROYECTO CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE 400 SENSORES Y EQUIPOS DE COMUNICACIONES EN DIVERSAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE RECOGE LOS DATOS DE LOS SENSORES INSTALADOS PARA SU REGISTRO, TRATAMIENTO Y MONITORIZACIÓN UNIFICADOS.

LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS INCLUIDAS SON:

- o 67 INSTALACIONES INDUSTRIALES DE TRATAMIENTO DE AGUA (DEPURADORAS, DESALADORAS, DEPÓSITOS, ESTACIONES DE BOMBEO)
- o 66 PLUVIOMETROS
- o 12 PRESAS Y EMBALSES
- o 244 HIDRANTES
- o LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA DEL CIAGC (400 KM DE TUBERÍAS)



CONSEJO INSULAR
DE AGUAS
DE GRAN CANARIA

Junta de Gobierno
20/12/2018
1 de 13



Cabildo de
Gran Canaria

PRIMERO.- CUARTA PRÓRROGA DEL CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

El Sr. Gerente da cuenta de la siguiente propuesta:

“RESULTANDO que la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, en su sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2017, acordó prorrogar, por tercera vez, el Convenio entre este Organismo y el Ayuntamiento de Mogán entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

CONSIDERANDO que la gestión de la explotación de las instalaciones depuradoras de aguas residuales soporta un déficit de explotación que se compensa mediante la transferencia de una subvención directa por parte del Cabildo Insular de Gran Canaria a los presupuestos del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, para poder corregir dicho déficit.



CONSIDERANDO que en los presupuestos del año 2019 está previsto el importe correspondiente a la explotación de las depuradoras del municipio de Mogán.

CONSIDERANDO que el artículo 26.2 de la Ley de Bases de Régimen Local viene a establecer que, si el servicio en cuestión es obligatorio en los municipios de menos de 20.000 habitantes, más obligatorio lo será en los de más de 20.000 habitantes, pues el artículo 26.1 de la Ley de Bases va recogiendo servicios obligatorios de los municipios en función de su población, de tal forma que los servicios que sean obligatorios para los más pequeños lo serán también para los más grandes.

CONSIDERANDO que el artículo 36. 1ª) de la Ley de Bases de Régimen Local recoge como competencia, en nuestro caso insular, la coordinación de los servicios municipales a que se refiere el artículo 31. 2º) de la referida Ley, que a su vez se refiere a todos los servicios de competencia municipal.

CONSIDERANDO que, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante LRJSP) el presente acuerdo tiene la naturaleza jurídica de "encomienda de gestión" de las depuradoras municipales por parte del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, que se articula mediante la firma del correspondiente Convenio, el cual deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (artículo 11.3, apartado b, de la LRJSP).

VISTO el informe jurídico de la Jefa de Servicio Jurídico de este Organismo.

VISTO el informe favorable emitido por la Intervención Delegada del Organismo.

En consecuencia, procede la Cuarta Prórroga de dicho Convenio hasta el 31 de diciembre de 2018.

Por todo lo anterior, se propone a la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria que se dicte resolución en los siguientes términos:

PRIMERO.- Aprobar la IV Prórroga del Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Mogán para la gestión de la explotación de las instalaciones depuradoras de aguas residuales en idénticas condiciones que la prórroga anterior, con un plazo de vencimiento de un año, hasta el 31 de diciembre de 2019. Asimismo, se remitirán al Ayuntamiento los informes mensuales de explotación de aquellas depuradoras en las que se traten exclusivamente aguas de dicho municipio.

El texto de los Convenios es diligenciado por la Sra. Secretaria.

SEGUNDO.- Facultar al Vicepresidente del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria para la firma de la prórroga del Convenio.

TERCERO.- Publicar el texto del Convenio en el Boletín Oficial de la Provincia."

Sometido el tema a votación, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la propuesta anterior.





3.- CONVENIO ENTRE EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE GRAN CANARIA Y LA COMUNIDAD DE REGANTES MEDIANÍAS DE INGENIO, PARA LA GESTIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE DISTRIBUCIÓN DE LA RED DE AGUAS REGENERADAS DE LOS MAJANOS-LA PASADILLA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE INGENIO.



El Sr. Gerente señala que con este Convenio se quiere solventar los problemas de riego existentes en la zona alta del municipio de Ingenio, poniendo en funcionamiento la red del Consejo que llega hasta la zona de La Pasadilla, una vez que ya existe demanda agrícola (unos setenta regantes) y las fincas disponen de redes para su cultivo.

Añade que se trata de un reto realmente importante porque se va a llegar con la distribución de agua regenerada a la cota 640, donde está el depósito de La Pasadilla, con lo que se consigue aumentar las tierras de cultivo de la zona.

Se colaborará con la Comunidad de Regantes manejando el bombeo desde el Consejo, salvo que exista una mayor demanda de agua por la incorporación de nuevas fincas y, en tal caso, la propia Comunidad se hará cargo de las operaciones de mantenimiento y control de las infraestructuras.

Así mismo, y hasta que no se establezca por el Consejo un precio público de coste de estos bombeos que vayan por encima de la cota 300 -que es el nivel de distribución en el que se mueve el Consejo-, se determina una cantidad a abonar por la Comunidad por el sobre coste energético de este bombeo.

El Sr. Ojeda indica que en Malfú hay una planta desaladora que cuenta con energía eólica y que también se podría aprovechar esa agua para esta zona.

El Sr. Interventor Delegado advierte que el Convenio no podría aprobarse sin modificarse previamente la Ordenanza de Precios Públicos aplicable, para regular uno aplicable a estas cotas.

La Sra. Secretaria indica que se podría aprobar condicionado a la aportación de informe favorable de fiscalización por la Intervención Delegada y de una Memoria de la Gerencia, puesto que por razones de oportunidad se ha traído el asunto a la Junta, pero a falta de ambos documentos, lo cual debe constar obviamente antes de la formalización del citado Convenio.

El Sr. Interventor Delegado señala que efectivamente habrá que comprobar el precio que se ha establecido para los bombeos, puesto que lo deseable es que se cuente con un precio público específico para este tipo de bombeos por encima de la cota 300, por lo que se informará con tales condiciones y sometido a la modificación de la Ordenanza de Precios Públicos.

Sometido el tema a votación la Junta de Gobierno APRUEBA POR UNANIMIDAD el Convenio entre el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria y la Comunidad de Regantes Medianías de Ingenio, para la gestión de las infraestructuras hidráulicas de distribución de la red de aguas regeneradas de Los Majanos- La Pasadilla en el término municipal de Ingenio, cuyo texto es diligenciado por la Sra. Secretaria; quedando condicionada su firma a la fiscalización favorable por parte de la Intervención.

TERCERO.- CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE TRABAJO DE ESTA JUNTA PARA LA PROPUESTA DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN A INCLUIR EN LAS BASES DE AUXILIOS A OBRAS HIDRÁULICAS DEL AÑO 2019.

El Sr. Gerente da cuenta de la propuesta siguiente:

“VISTO el acuerdo de la Junta General del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria de fecha 28 de noviembre de 2018, así como el acuerdo del Pleno del Cabildo Insular de Gran Canaria de fecha 30 de noviembre de 2018, por el que se aprueba el Presupuesto del ejercicio 2019 del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.

VISTO que, en el citado presupuesto, en su Capítulo VII, se prevé la cantidad de 1.000.000 € para Auxilios a proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada para el ejercicio 2019

Por todo lo anterior, se propone a la Junta de Gobierno:

ÚNICO.- Crear una Comisión de esta Junta para proponer los criterios de adjudicación que se contendrán en las Bases de la convocatoria.”

Sometido el tema a votación, la Junta de Gobierno APRUEBA POR UNANIMIDAD la propuesta anterior, quedando conformada dicha comisión por

el Sr. Vicepresidente, D. Rafael Hernández, D. Fernando Ojeda, D. Sebastián Molina Petit, D. Miguel Mederos, D. Roberto Santana y D. Felipe Sánchez; si bien podrán también asistir a sus reuniones aquellos consejeros que lo deseen.

D. Miguel Mederos pregunta si los auxilios también pueden contemplar inversiones para riego agrícola.

El Sr. Gerente explica que estos auxilios son compatibles con otras ayudas o subvenciones, siempre que en el caso de riego agrícola no se supere el 75% de la inversión.

Se fija como fecha para la reunión de esta Comisión el día 15 de enero a las 17:00 horas en la sede del Consejo.

CUARTO.- CONVENIO ENTRE EL ESTADO Y EL GOBIERNO DE CANARIAS PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE AGUAS: OBRAS EN GRAN CANARIA.

El Sr. Gerente da cuenta de la propuesta siguiente, detallando además el estado, circunstancias u objetivos de cada una de estas obras que se proponen:

“Visto que con fecha de 4 de diciembre de 2018 se ha firmado entre el Estado y el Gobierno de Canarias el protocolo de obras hidráulicas en Canarias, la Junta de Gobierno acuerda por.... remitir al Gobierno de Canarias, la relación de obras que para esta isla se deben incluir, al menos, en el primero de los Convenios a suscribir entre Canarias y el Estado; tal y como se ha ido acordando en las distintas reuniones mantenidas entre este Consejo y la Dirección General de Aguas, siendo dicha relación la siguiente:

Demarcación Hidrográfica	Bloque funcional	Obra de Interés General del Estado	Actuación	Presupuesto
Gran Canaria	Saneamiento de aguas residuales	Mejora del saneamiento y depuración en el Norte de Gran Canaria	Ampliación Terciario de Barranco Seco. 1ª Fase	11.355.428 €
Gran Canaria	Saneamiento de aguas residuales	Ampliación de la EDAR de Las Palmas	Ampliación de la EDAR de Las Palmas. 1ª Fase	14.780.982 €
Gran Canaria	Saneamiento de aguas residuales	Mejora del saneamiento y depuración de Las Palmas de Gran Canaria. 1ª Fase	Conducciones y estaciones de bombeo de aguas residuales de Las Palmas de Gran Canaria	6.953.942 €
Gran Canaria	Saneamiento de aguas residuales	Mejora del saneamiento y depuración en el Norte de Gran Canaria	Sistema de saneamiento, depuración y emisario de La Aldea	7.000.000 €
Gran Canaria	Saneamiento de aguas residuales	Mejora del sistema de	Ampliación EDAR Jinamar, 2ª fase	5.679.495 €

		depuración de Telde		
Gran Canaria	Saneamiento de aguas residuales	Mejora del sistema de depuración de Telde	Emisario submarino Las Palmas - Telde	6.378.527 €
Gran Canaria	Producción industrial de agua: desalación de agua de mar	Desaladora de Arucas - Moya (2ª Fase)	Ampliación de la desaladora y conducciones de Arucas - Moya (2ª Fase)	21.869.714 €
Gran Canaria	Saneamiento de aguas residuales	Estaciones depuradoras de aguas residuales del Sector Sur de Gran Canaria	Estación Depuradora de Aguas Residuales de Mogán	5.000.000 €
Gran Canaria	Saneamiento de aguas residuales	Estaciones depuradoras de aguas residuales del Sector Sur de Gran Canaria	Mejora saneamiento y Depuración Norte	6.000.000 €

85.018.088 €